



VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

umu

12  
premio de fotografía  
aula de artes plásticas de la  
universidad de murcia



El Corte Inglés

cultura

# XII PREMIO DE FOTOGRAFÍA

## ARTES PLÁSTICAS UNIVERSIDAD DE MURCIA

queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

### 1. Participantes:

Podrá participar en este premio cualquier persona residente en España con independencia de su nacionalidad.

### 2. Requisitos de los trabajos:

Los trabajos fotográficos podrán ser en color o en blanco y negro; el tema será libre y las dimensiones oscilarán entre los siguientes parámetros: no menos de 21 cm por el menor de sus lados, ni más de 100 cm por el mayor de los mismos. Han de ir pegados sobre cartón pluma de 1 cm de espesor o sobre cualquier otro soporte rígido, que exceda como mínimo en 2 cm al tamaño de la fotografía. No podrá figurar el nombre o logotipo del autor en parte alguna.

No se admitirán más de cinco fotografías por autor, el cual, en declaración jurada, se reconocerá expresamente poseedor de todos los derechos sobre las obras presentadas, así como que las mismas no hayan sido premiadas con anterioridad en otro certamen o concurso.

### 3. Inscripción y documentación:

Los trabajos deberán ser presentados junto con un sobre cerrado, en cuyo interior figurará el boletín de inscripción con los datos personales del autor, una fotocopia del DNI y los datos técnicos de la obra. En el exterior del mismo debe aparecer el título de la obra y la leyenda “XII PREMIO DE FOTOGRAFÍA DEL AULA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA”. Las fotografías se

enviarán por correo certificado, mensajería o personalmente a la siguiente dirección:

#### Aula de Artes Plásticas. Servicio de Cultura

Campus de La Merced. C/. Santo Cristo, 1, 30001 MURCIA

Más información en los teléfonos: 868 888 213/12 y 14 y 868 883 373

[www.um.es/cultura](http://www.um.es/cultura) - [cultura@um.es](mailto:cultura@um.es)

A su recepción, se entregará un resguardo acreditativo de la presentación de los trabajos.

### 4. Plazo:

El plazo para presentar los originales será del día 2 de mayo hasta las 14 h. del 15 de mayo de 2012.

### 5. Jurado:

>El jurado estará compuesto por:

D. José Antonio Cobacho Gómez, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, como Presidente Honorífico.

>Vocales:

D. Enrique Martínez Bueso, fotógrafo Diario “La Verdad”. D. Javier Gómez de Segura, profesor de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia. D. Domingo Campillo, profesor de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Rigal, directora de la Galería Art Nueve. D. Avelino Marín Meroño, coleccionista de Arte.

>Secretaria del jurado:

D<sup>a</sup> Carmen Veas Arteseros, Servicio de Cultura. Universidad de Murcia.

El jurado llevará a cabo la selección de aquella obra que por su calidad, se considere merecedora de figurar en la Exposición XII Premio de

Fotografía Aula de Artes Plásticas de la Universidad de Murcia, que se realizará de manera itinerante en la fecha y en el espacio habilitado para tal fin de El Corte Inglés que oportunamente se dará a conocer, y en el Espacio ES/UM de la Universidad de Murcia. Para la promoción de la exposición se editará un catálogo de la obra seleccionada.

### 6. Fallo:

El fallo del jurado será inapelable y se adoptará como mínimo, por mayoría simple. La obra ganadora quedará en propiedad de la Universidad de Murcia para ser incorporada al fondo de arte de esta entidad.

### 7. Premios:

Se establece un único premio de 1.500 euros, sujeto a las retenciones fiscales vigentes; y cuatro menciones honoríficas dotadas con diploma. El premio podrá ser declarado desierto. Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el lugar que, oportunamente, comunique la Universidad, aportando el resguardo acreditativo de haberlos presentado. Transcurridos treinta días naturales desde la fecha en la que se haga público el fallo, no habiendo retirado la obra, se entenderá que el autor renuncia al derecho a la devolución de la misma. En este caso, la Universidad de Murcia, lo incorporará a su patrimonio si así lo estimase. Los gastos derivados de la devolución correrán a cargo del interesado. La universidad no se hace responsable de los posibles desperfectos que puedan sufrir las obras como consecuencia de su traslado o manipulación.

### 8. Base Final:

La participación en este premio, implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según criterios del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Murcia.